

Quito, 23 de diciembre del 2013.

Señores:
EXTREMOSOFTWARE
Presente.-

De mi consideración:

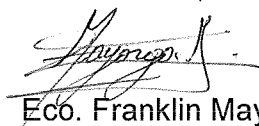
Por la presente me permito poner a su consideración, a los señores accionistas y Junta de directores de la Compañía EXTREMOSOFTWARE S.A., el informe de comisario por el año terminado al 31 de diciembre del 2012.

En relación sobre el cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de accionistas; debo manifestar que luego de revisados los documentos que me fueron puestos a mi disposición y los solicitados para tal efecto, me permite emitir una opinión señalando que todas las acciones realizadas por la administración de la compañía fueron las más adecuadas en las circunstancias y que se cumplieron a cabalidad, de conformidad con las disposiciones legales.

La revisión se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Estas normas requieren que el examen sea planificado y realizado para obtener una certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes.

En mi opinión los Estados Financieros se encuentran razonablemente presentados y elaborados en base a NIIF, con los respectivos ajustes.

Atentamente,



Eco. Franklin Mayorga